

* * * * *

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

DICTAMEN FINAL SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE
LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGIA EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

Diciembre, 1978

OPES-03/79

* * * * *



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20267

El presente estudio fue realizado por la División Académica de la -
Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él par-
ticiparon las siguientes personas:

Ing. Clara Zomer, Directora .

Dr. Oscar Torres, Jefe División Académica

Sra. Nidia Herrera, Investigador I

La edición estuvo a cargo de:


Sra. Patricia Chacón Solano

Sra. Rosario Pérez Brenes

Srta. Vilma Guzmán Masís

Sra. Grettel Arroyo Vargas

Sr. Leonel Jiménez García


Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

DICTAMEN FINAL SOBRE LA SOLICITUD DE RELACION DE
LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGIA EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

INDICE DE TEXTO

| | <u>PAGINA</u> |
|--|---------------|
| 1. Antecedentes | 3 |
| 2. Plan de estudios | 8 |
| 2.1. Créditos | 10 |
| 2.2. Duración de la carrera propuesta | 12 |
| 2.3. Concordancia del plan de estudios con la descripción del futuro Licenciado en Odontología | 12 |
| 3. Disponibilidad de personal docente y administrativo | 12 |
| 4. Disponibilidad de planta física, equipos y material didáctico | 16 |
| 5. Costos adicionales de implantación de la carrera | 18 |
| 6. Recomendaciones | 26 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| <u>Cuadro N°1:</u> Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en - Odontología, Centro Universitario Regional de Occidente. | 5 |
| <u>Cuadro N°2:</u> Necesidades y gastos en personal administrativo requerido para impartir la carrera de Licenciatura en Odontología. | 17 |
| <u>Cuadro N°3:</u> Necesidades previstas de planta física, equipo y materiales didácticos requeridos para impartir la <u>carre</u> ra de Licenciatura en Odontología. | 19 |
| <u>Cuadro N°4:</u> Costos de operación adicionales para la implantación de la carrera de Licenciatura en Odontología en el - Centro Universitario Regional de Occidente, para el período 1979-1983. | 24 |

| | <u>PAGINA</u> |
|---|---------------|
| <u>Cuadro D.1:</u> Costo de operación promedio adicional por estudiante para la implantación de la carrera de Licenciatura - en Odontología, en el Centro Universitario Regional de Occidente, para el período 1979-1983. | 55 |

INDICE DE ANEXOS

| | |
|---|----|
| <u>Anexo A:</u> Justificación, objetivos generales y de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente. | 28 |
| <u>Anexo B:</u> Descripción de funciones del Licenciado en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente. | 36 |
| <u>Anexo C:</u> Descripción de los cursos del área de especialización - del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente. | 41 |
| <u>Anexo D:</u> Costos de operación promedio adicionales y costos de inversión inicial por estudiante para la implantación de la carrera de Licenciatura en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente. | 55 |

1. Antecedentes

En la sesión N°89 del 17 de agosto de 1977, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) aprobó el primer dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica 1/. Además, acordó encargarle a la institución la elaboración de:

- . El plan de estudios de la carrera
- . Los costos adicionales de implantación de la carrera
- . La necesidad y disponibilidad de personal docente y administrativo - para la misma

Tal y como lo establece el Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior 2/, el plan de estudios deberá estar conforme con lo establecido a este respecto en el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior 3/.

. / .

1/ Documento OPES-38/77, Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología.

2/ El Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior, constituye la reglamentación del Capítulo V del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, firmado en diciembre de 1974, por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional. El Fluxograma fue aprobado por el CONARE en su sesión N°38 del 5 de febrero de 1976. Posteriormente fue modificado por el CONARE en la sesión N°97 del 21 de diciembre de 1977.

3/ El Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, fue suscrito por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, el 31 de octubre de 1977.

Los datos sobre los costos son necesarios para asegurar el financiamiento de la carrera o en su lugar, las previsiones realizadas para financiarla.

Además de los aspectos anteriores, son necesarios los datos relacionados con el personal docente y administrativo para dar la aprobación final a una carrera. Es necesario saber si se cuenta con el personal adecuado y suficiente o si es necesario capacitarlo, ya sea localmente o enviando personal a estudiar al extranjero.

Es importante resaltar el hecho de que el Centro Universitario Regional de Occidente, decidió variar el enfoque que inicialmente había dado a la carrera de Licenciatura en Odontología. Por tal razón, el Centro nombró una Comisión para que elaborara un nuevo plan de estudios (Ver Cuadro N°1) que estuviera en concordancia con los nuevos objetivos generales y objetivos de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología (Ver Anexo A).

Además, el Centro redactó una nueva justificación para la creación de la carrera de acuerdo con los cambios realizados (Ver Anexo A).

El Centro Universitario Regional de Occidente envió a la Oficina de Planificación de la Educación Superior la información necesaria para cumplir con el trámite de segunda instancia, a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunta a la carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978.

El objetivo del presente dictamen es mostrar los resultados del análisis de la documentación suministrada por el Centro Universitario Regional de Occidente

CUADRO N° 1

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
ODONTOLOGIA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

| CODIGO | MATERIA | CREDITOS |
|---------|--|-------------|
| | TOTAL | 179 |
| | I Ciclo | 18 |
| EG-0123 | Humanidades | 6 |
| 1-2 | Expresión Oral y Escrita | 2 |
| 1-3 | Introducción a la carrera de Odontología | 4 |
| 1-4 | Matemáticas para Odontólogos | 3 |
| 1-5 | Metodología de las Ciencias | 3 |
| | II Ciclo | 17 |
| EG-0123 | Humanidades | 6 |
| EF-0000 | Actividad Deportiva | 0 <u>a/</u> |
| 2-3 | Ciencias | 5 |
| 2-4 | Inglés | 2 |
| 2-5 | Odontología Preventiva I | 4 |
| | III Ciclo | 18 |
| 3-1 | Preparación Física I | 1 |
| 3-2 | Bioquímica | 3 |
| 3-3 | Odontología Preventiva II | 3 |
| 3-4 | Microbiología y Parasitología | 4 |
| 3-5 | Anatomía Humana y Dental | 5 |
| 3-6 | Inglés Básico II | 2 |
| | IV Ciclo | 18 |
| 4-1 | Preparación Física II | 1 |
| 4-2 | Histología General y Dental | 3 |
| 4-3 | Sistología General y Oral | 3 |
| 4-4 | Seminario de Realidad Nacional I | 2 |
| 4-5 | Odontología y Psicología Infantil | 3 |
| 4-6 | Principios de Odontología | 4 |
| 4-7 | Etica Profesional | 2 |

./.

Cont. Cuadro N°1

| CODIGO | MATERIA | REDITOS |
|--------|---|---------|
| | V Ciclo | 18 |
| 5-1 | Preparación Física III | 1 |
| 5-2 | Psicología | 3 |
| 5-3 | Materiales Dentales | 3 |
| 5-4 | Teoría y Práctica Odontológica I | 6 |
| 5-5 | Diagnóstico Socioeconómico y Cultural | 3 |
| 5-6 | Patología General y Oral | 2 |
| | VI Ciclo | 18 |
| 6-1 | Preparación Física IV | 1 |
| 6-2 | Seminario de Realidad Nacional II | 2 |
| 6-3 | Genética y Antropología Física | 2 |
| 6-4 | Teoría y Práctica Odontológica II | 7 |
| 6-5 | Ortodoncia Preventiva e Interceptiva | 2 |
| 6-6 | Odontología Infantil | 4 |
| | VII Ciclo | 18 |
| 7-1 | Preparación Física V | 1 |
| 7-2 | Actividad Cultural | 2 |
| 7-3 | Principios de Medicina I | 2 |
| 7-4 | Teoría y Práctica Odontológica III | 6 |
| 7-5 | Ortodoncia I | 2 |
| 7-6 | Prótesis Fija y Removible | 5 |
| | VIII Ciclo | 18 |
| 8-1 | Preparación Física VI | 1 |
| 8-2 | Repertorio | 3 |
| 8-3 | Principios de Medicina II | 3 |
| 8-4 | Clínica Integral I | 7 |
| 8-5 | Ortodoncia II | 2 |
| 8-6 | Orientación para el Trabajo de Grado | 2 |
| | IX Ciclo | 18 |
| 9-1 | Preparación Física VII | 1 |
| 9-2 | Técnica de Mantenimiento de Equipo Dental | 2 |
| 9-3 | Odontología y Práctica Social I | 4 |
| 9-4 | Clínica Integral II | 9 |
| 9-5 | Cirugía Oral | 2 |

./.

Cont. Cuadro N°1

| CODIGO | MATERIA | CREDITOS |
|--------|----------------------------------|----------|
| | X Ciclo | |
| 10-1 | Administración | 18 |
| 10-2 | Prótesis, Coronas y Puentes | 3 |
| 10-3 | Odontología y Práctica Social II | 8 |
| | | 7 |

a/ La actividad deportiva se le asigna 0 créditos, pero implica para el estudiante 2 horas de práctica durante el semestre de 16 semanas, es decir, 0.71 créditos equivalentes.

FUENTE: Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a la carta N°VD-935-78, con fecha 24 de noviembre de 1978. Págs. 10 a 19.

a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de emitir una recomendación final sobre la creación de la carrera de Licenciatura en Odontología en ese Centro, propuesta para iniciarse en 1979.

2. Plan de estudios

El plan de estudios se analiza con el objeto de detectar si el número de créditos, la duración de la carrera y la división por ciclos, están conforme con lo especificado en el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior ^{4/} a este respecto.

En el caso de la carrera de Licenciatura en Odontología y por las razones anteriormente expuestas, el Centro Universitario Regional de Occidente justifica las modificaciones hechas al plan de estudios de la carrera como sigue:

"Si bien es cierto que la formación odontológica y la práctica profesional cuentan con elementos y dimensiones importantes que necesariamente deben aprovecharse en una perspectiva de desarrollo científico, también es cierto que ambas cuentan, a la vez, con aspectos que necesariamente exigen ser revisados, adecuados o eliminados. Asimismo, se hace necesario introducir contenidos teóricos, tecnológicos y metodológicos que capaciten al odontólogo para el estudio analítico de la sociedad costarricense, principalmente en los aspectos de salud oral, la atención eficiente de las necesidades médico-odontológicas de amplios sectores de la población y la planificación, administración y evaluación de su práctica profesional, social y teórica.

./.

^{4/} Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, 1977, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

He aquí la base sobre la cual se plantea la posibilidad de dar inicio a una vivencia pedagógica que, retomando críticamente lo aprovechable de la larga experiencia de la educación odontológica, acumulada en el país, se enriquezca con los elementos producidos por la necesidad de satisfacer nuevas demandas de la realidad nacional y la búsqueda de nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje, flexibles y dinámicos que integren la docencia, la investigación y el servicio eficaz en las comunidades en el proceso educativo técnico-práctico.

Se pretende pues, alcanzar en los diez ciclos de duración de la carrera de Odontología, en la futura Sede Universitaria de Occidente, los siguientes propósitos:

- . Integrar la filosofía de odontología preventiva y social como columna vertebral de la carrera, sin menospreciar los avances de la tecnología curativa y rehabilitadora.
- . Integrar los contenidos teórico-prácticos de las Ciencias Básicas de tal manera que el trabajo teórico y el trabajo práctico estén ordenados de acuerdo con el nivel de capacitación que vaya adquiriendo el estudiante, sin descuidar el estudio independiente.
- . Derivado de lo anterior, el número de asignaturas que deberá cursar por ciclo el estudiante, estará en íntima congruencia con las necesidades prácticas del mismo, lo que redundará en una mejor formación académica-profesional.

- . Estructurar unidades de contenidos coordinados o ensamblados en torno a las funciones y objetivos que deberá desempeñar el estudiante en ca da nivel, de esta forma la práctica odontológica será la que determi- nará, bajo las condiciones de la programación misma, el tipo y la mo- dalidad contenidos en el momento en que requieran.
- . Mediante el trabajo en equipos interdisciplinarios, asegurar la inte gración de contenidos, la supervisión y evaluación sistemáticas del - alumno y la visión multilateral del ser social.
- . Orientar la enseñanza y la práctica odontológicas para satisfacer - plenamente la demanda de atención en la salud oral de toda la pobla - ción que en su mayoría es relativamente joven, con un alto porcentaje de población infantil, mayoritariamente rural.

El proceso de enseñanza-aprendizaje-servicio, deberá, pues encarrilarse hacia la formación de odontólogos capacitados en la atención prioritaria - de estos grupos sociales" 5/.

2.1. Créditos

La carrera de Licenciatura en Odontología es una carrera larga 6/ y está dirigida a estudiantes de tiempo completo.

./.

5/ Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a OPES a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universi- dad de Costa Rica, adjunto a carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviem - bre de 1978, págs. 3 y 4.

6/ Se consideran carreras largas aquellas que conducen a un grado y las - que conducen a un posgrado. Entre las carreras que conducen a un grado se **cuentan los** bachilleres y las licenciaturas.

Esto implica que el estudiante dispondrá de 54 horas semanales para dedicar al estudio, ya que según el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, el trabajo programado para el estudiante promedio no debe sobrepasar las 54 horas que han sido definidas como el tiempo completo de un estudiante.

La carrera de Licenciatura en Odontología está estructurada con un total de 179 créditos (Ver Cuadro N°1), que está en concordancia con el número de créditos que debe de poseer una carrera larga a nivel de Licenciatura (mínimo 150 créditos, máximo 180 créditos).

Según la nueva definición de crédito: "Un crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a 3 horas semanales, aplicada a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor" 7/.

Si el estudiante cuenta con 54 horas semanales disponibles para dedicar a sus estudios, ello implica que en cada uno de los ciclos ordinarios (de 16 semanas de duración) del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Odontología, la carga académica no podrá sobrepasar los 19 créditos. La carga académica del presente estudio está en concordancia con lo descrito anteriormente (Ver Cuadro N°1).

./.

7/ Según Convenio del CONARE en Sesión N°65 del 10 de noviembre de 1976.

2.2. Duración de la carrera propuesta

La carrera de Licenciatura en Odontología está organizada en 10 ciclos ordinarios o semestres de 16 semanas de duración (Ver Cuadro N°1) con una duración total de 5 años calendario. Esta duración está dentro del ámbito de duración de una carrera larga a nivel de licenciatura, propuesta por el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior 8/, (mínimo 10 ciclos de 15 semanas).

2.3. Concordancia del plan de estudios con la descripción del futuro Licenciado en Odontología

Con base en la descripción de cada una de las materias del área de especialización, que fue proporcionada por el Centro Universitario Regional de Occidente (Anexo C), se puede decir, en términos generales, que el plan de estudios concuerda con las características propuestas en la descripción de funciones del futuro licenciado (Anexo B).

3. Disponibilidad de personal docente y administrativo

Es indispensable tener información sobre la existencia de personal docente y administrativo disponible para iniciar la carrera, y en caso de no haberlo, que existan las previsiones necesarias para conseguirlo o para capacitarlo, posponiendo la fecha de apertura de la carrera. Al respecto, el Cen-

./.

8/ Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, 1977, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

tro Universitario Regional de Occidente expresa que dispone del personal docente necesario para impartir las materias de las áreas de Humanidades y Ciencias Básicas.

En cuanto a las materias del área de especialización en el primer año - de la carrera, el Centro señala lo siguiente: "Se ha conversado con los - profesionales que se podrían encargar de ellas. Todos han manifestado su interés en colaborar en los siguientes cursos:

| <u>Sigla</u> | <u>Nombre de la materia</u> | <u>Profesionales</u> |
|--------------|--|--|
| 1-3 | Introducción a la carrera de Odontología | Dr. Ronaldo Hirsch Dra. Nora Chaves Lic. César Barrantes M.A. Silvia Castro |
| 2-5 | Odontología Preventiva I | Dr. Francisco Bianchini Lic. César Barrantes M.A. Silvia Castro |

Para las materias de especialización del segundo al quinto año, se piensa entrar en contacto con los profesionales necesarios después que se dé a conocer el plan de estudios de la Facultad de Odontología. Se pasará una encuesta a los odontólogos que a continuación citamos, a fin de conocer su disposición para colaborar con la carrera:

| <u>Sigla</u> | <u>Nombre de la materia</u> | <u>Profesionales</u> |
|--------------|-----------------------------|--|
| 3-3 | Odontología Preventiva II | Dr. Francisco Bianchini Dr. Gerardo Meza Lic. César Barrantes Dr. Carlos Meza M.A. Silvia Castro |

| <u>Sigla</u> | <u>Nombre de la materia</u> | <u>Profesionales</u> |
|--------------|------------------------------------|--|
| 4-5 | Odontología Infantil | Dr. Antonio Fernández Dr. Ronaldo Hirsch Dr. Olman Montero Dr. Hernán Aguilar Br. Maritza Salazar |
| 4-6 | Principios de Odontología | Dr. J.J. Ulloa Dra. Guillermina Jiménez Dr. Mario Zeledón Dra. Ligia Carvajal |
| 5-3 | Materiales dentales | Dr. José G. Murillo Dr. Carlos M. Arguello |
| 5-4 | Teoría y Práctica Odontológica I | Dr. Jorge Azofeifa |
| 6-4 | Teoría y Práctica Odontológica II | Dr. José Angel Arias |
| 7-4 | Teoría y Práctica Odontológica III | Dr. Gerardo Meza |
| 8-4 | Clínica Integral I | Dr. Carlos Meza |
| 9-4 | Clínica Integral II | Dr. Enrique Valverde Dr. Esteban Bolaños Dra. Nora Chaves Dra. Lilliana Echeverría Dr. Rodrigo Díaz Dr. Tomás Franceschi Dr. Lucas Gil Dr. Javier Guzmán Dr. Juan José Herrera Dr. Moisés Hoffman Dr. Rafael Huete Dra. Mariela Montes de Oca Dr. Julio Obando Dr. Carlos Saborío Dr. Francisco Tristán Dra. Ileana Castro Dr. Allan Varela Dr. Adrián Baudrit Dr. Hugo Lizano Dr. Luis Cavallini Dra. Patricia Aguilar Dr. Marco Tulio Padilla Dr. Luis Retana Dra. Herminia Ulate Dr. Juan R. Echeverría Dr. José Pablo Salas |

| <u>Sigla</u> | <u>Nombre de la materia</u> | <u>Profesionales</u> |
|--------------|--|---|
| 5-6 | Patología General y Oral | Jerome List |
| 6-5 | Ortodoncia Preventiva e Interceptiva | Dr. José Ml. Ricardo |
| 7-5 | Ortodoncia I | Dr. Alvaro de la Cruz Dr. Jorge Grau |
| 8-5 | Ortodoncia II | Dr. Carlos Saborío |
| 6-6 | Odontología Infantil | Dr. Antonio Fernández Dr. Ronaldo Hirsch Dr. Olman Montero Dr. Hernán Aguilar |
| 7-6 | Prótesis fija y removible | Dr. Alberto Monturiol Dr. Juan Alfaro Dávila |
| 10-2 | Prótesis coronas y puentes | Dr. Alvaro Tormo Dr. Carlos Ml. Castro Dr. Pablo Montes de Oca Dr. Carlos Arguello Dr. Francisco Tristán Dr. Hugo Lizano |
| 8-6 | Orientación para trabajo de grado | M.A. Silvia Castro Lic. César Barrantes Dr. Ronaldo Hirsch |
| 9-2 | Técnica de mantenimiento equipo dental | Sr. Wilmer Oconitrillo Sr. José Chacón |
| 9-3 | Odontología y Práctica Social I | M.A. Silvia Castro Dra. Antonieta Murillo Dra. Ileana Castro Dr. Edgar Pacheco Dra. Nora Chaves Dr. Jorge Azofeifa |
| 10-3 | Odontología y Práctica Social II | Dr. Allan Varela Dr. Hernán Aguilar Lic. César Barrantes |
| 9-5 | Cirugía Oral | Dr. Jerome List Dr. Tomás Franceschi Dr. Carlos Colombari |

Además, el Centro aclara que de esa lista de profesionales "solamente la Sra. Nora Chaves, el Lic. César Barrantes, la M.A. Silvia Castro y la Br. - Maritza Salazar, trabajan actualmente en esa Institución. La participación definitiva de los profesionales que impartirán los cursos del área de especialización se conocerán una vez que estén los resultados de la encuesta antes mencionada" 9/.

El Cuadro N°2 señala los requerimientos y gastos en personal administrativo que el Centro Universitario Regional de Occidente considera necesario para dar inicio a la carrera.

4. Disponibilidad de planta física, equipos y material didáctico

Al respecto, el Centro Universitario Regional de Occidente, expresa lo siguiente:

"Para efectos de equipos y material didáctico le adjuntamos el previsto por la Oficina Ejecutora de la Universidad de Costa Rica según el convenio entre esta institución y el BID. (Información obtenida del Arq. Oscar Raúl Hernández y del Ing. Jorge Mario Dengo).

La planta física está contemplada en el edificio B que se construye en - San Ramón, por medio del préstamo del BCIE, como consta en el Aide Memoire, del 18 de noviembre de 1977, firmado por el Prof. Oscar Montanaro Meza, en-

./.

9/ Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente, págs. 38 a 40.



CUADRO Nº2

NECESIDADES Y GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO REQUERIDO
PARA IMPARTIR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGIA

| | AÑOS | | | | |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | 1979 | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 |
| Secretaria Ejecutiva | 1/2 T ^{a/} | 1/2 T | 1 TC. | 1 TC. | 1 TC. |
| Recepcionista de Clínica | - | - | 1/2 T. | 1 TC. | 1 TC. |
| Administrador de Clínica | - | - | 1/2 T. | 1/2 T. | 1/2 T. |
| Proveedor de Clínica | - | 1/4 T. I Cic. | 1/2 T. | 1 TC. | 1 TC. |
| Asistentes Dentales | - | - | 1/4 T. II Cic. | 1/2 T. II Cic. | 1/4 T. I Cic. 1/2 T. II Cic. |
| Asistentes de Laboratorio Odontológico | - | 1/4 T. II Cic. | 1/4 T. | 1/4 T. I Cic. 1/2 T. II Cic. | 1/2 T. |
| Gasto Administrativo ^{1/} | 52.398 | 134.798 | 254.505 | 374.272 | 606.930 |

a/ Siempre que no se señale un ciclo específico, el requerimiento de personal administrativo se referirá a todo el año lectivo.

1/ El gasto administrativo se calcula tomando como base el gasto docente (jornales docentes, decimotercer mes y cuotas patronales). Multiplicado por un factor de 0,3. Este factor ha sido característico en el Centro Universitario de Occidente durante los últimos años.

FUENTE: Documento elaborado por el Centro Universitario Regional del Occidente y enviado a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a la carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978. Página 42.

tonces Director a.i. del Centro Universitario Regional de Occidente y el -
Arq. Oscar Raúl Hernández de la Oficina Ejecutora de la Universidad de -
Costa Rica. (Información obtenida del Arq. Oscar Raúl Hernández) 10/.

El Cuadro N°3 señala las necesidades previstas de planta física, equipo
y material didáctico que se requiere para implantar la carrera propuesta.

5. Costos adicionales de implantación de la carrera

La carrera de Licenciatura en Odontología será financiada, en lo relacio-
nado con las inversiones en bienes inmuebles, con el préstamo del Proyecto
Educación Superior/BID, con una suma que ascienden a $\text{Q}362.490$ 11/.

Los costos de operación se cubrirán con los fondos de la Universidad de
Costa Rica. Para el primer año de operación de la carrera (1979) no se ne-
cesitarán materiales de clínica, o sea que los gastos de operación se redu-
cirán a salarios docentes.

El Cuadro N°4 muestra los costos de operación adicionales estimados para
impartir la carrera propuesta durante el período 1979-1983, la suma total -
de esos costos alcanzan a $\text{Q}9.425.990.46$.

Tomando un ingreso de 30 estudiantes nuevos por años, con una deserción
del 20% para el primer año y del 10% para el segundo año según lo estableci

./.

10/ Documento del Centro Universitario Regional de Occidente, Op. cit, pág. 42.

11/ Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación
Superior. Proyecto Educación Superior/BID. Cuadro N°44, pág. IV-21.
La suma es de \$42.150 equivalentes a $\text{Q}362.490$.

CUADRO N°3

NECESIDADES PREVISTAS DE PLANTA FISICA, EQUIPO Y MATERIALES DIDACTICOS REQUERIDOS PARA IMPARTIR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGIA

| ELEMENTOS | C | U | P.U. | P.T. | LOCAL |
|---|----|---|----------|-----------|------------------------------|
| Banqueta con rodines, descansa pies y respaldo | 96 | 1 | \$100,00 | 9.600,00 | Clínica N°1 N°2 <u>1/</u> |
| Lámpara para montar en techo, brazo de tipo universal, giro 320°, reflector de cuarzo-halógeno 2.000 candelas distancia de operación 30 cm. | 48 | 1 | 243,00 | 11.664,00 | " |
| Suctores de alta y baja potencia | 48 | 1 | 70,00 | 3.360,00 | " |
| Equipo de Rayos X portátil, controlado automáticamente mediante aditamento electrónico, tensión del tubo 50KV, 7 m.a., tubo de Rayos X de punto focal 0.8 x 0.8 mm. | 4 | 1 | 1.113,00 | 4.452,00 | " |
| Resucitadores | 4 | 1 | 23,42 | 93,68 | " |
| Unidades ultrasónicas para remoción de tártaro, con control de pie, pieza de mano para adaptar puntas instrumentales de inserción y chorro de agua dirigido hacia la punta. | 48 | 1 | 549,75 | 26.388,00 | " |
| Sillones dentales anatómicos con cabezal ajustable, variación de altura, paro de seguridad, sistema eléctrico hidráulico, control para orientar el respaldo, inclinación-Fabricación C.R. | 48 | 1 | 600,00 | 28.000,00 | " |
| Negatoscopio de mesa | 48 | 1 | 10,00 | 480,00 | " |
| Electrocauterio (Hight Fricator) | 10 | 1 | 400,00 | 4.000,00 | " |
| Llaves de gas, aire y agua | 48 | 1 | 5,00 | 240,00 | " |

Cont. Cuadro N°3

| ELEMENTOS | C | U | P.U. | P.T. | LOCAL |
|---|----|---|----------|-----------|----------------------------|
| Amalgamador de operación centrífuga - para mezcla de productos y acomodo de aleaciones | 48 | 1 | 100,00 | 4.800,00 | " |
| Quemadores Bunsen tipo Tirrill | 48 | 1 | 5,00 | 240,00 | " |
| Unidad dental con turbina de alta y - baja velocidad, con piezas de mano rec _{tas} , contrángulos, jeringa triple, ca _{ja} de controles y pedales. Turbina - Star-flyte | 48 | 1 | 800,00 | 38.400,00 | " |
| Salivera de vidrio blanco con vaso e inyector de saliva | 48 | 1 | 600,00 | 28.800,00 | " |
| Balanza triple brazo | 2 | 1 | 52,00 | 208,00 | " |
| Balanza analítica Mettler H-31 | 1 | 1 | 1.430,00 | 1.430,00 | Taller N°1 y N°2 <u>2/</u> |
| Vibradores para llenar muflas y dupli _{car} modelos, etc, con plato de goma - desmontable de: 0= 15.24 c.m., 115 vots. | 24 | 1 | 86,00 | 2.064,00 | Taller N°1 y N°2 <u>2/</u> |
| Amalgamador de operación centrífuga para mezcla de productos y acomodo de aleaciones | 5 | 1 | 100,00 | 500,00 | " |
| Motores de triple brazo con poleas - a rol para pieza de mano, 1/8 Hp., 15.000 r.p.m., 115 v., con reostato para variación de velocidad | 48 | 1 | 150,00 | 7.200,00 | " |
| Recortadores de modelos con disco - abrasivo, 0= 30 c.m., flujo de agus controlado, motor 1/3 Hp. | 16 | 1 | 195,00 | 3.120,00 | " |
| Discos para recortadores de modelos 0= 30 c.m. | 16 | 1 | 12,00 | 192,00 | " |
| Centrífuga de casteado (Heavy Duty) | 8 | 1 | 114,00 | 912,00 | " |

Cont. Cuadro N° 3

| FLEMENTOS | C | U | P.U. | P.T. | LOCAL |
|---|-----|----|-----------|-----------|-----------------------|
| Soplete de mano para gas propano v aire con regulador de intensidad - de llama | 10 | 1 | 30,00 | 300,00 | " |
| Quemadores Bunsen tipo Tirrill | 50 | 1 | 5,00 | 250,00 | " |
| Llaves para gas, aire y agua | 150 | | 5,00 | 750,00 | " |
| Hornos, control de temperatura va riable hasta 1.200°C, pirómetro, termocupula, cámara de 11 x 11 x 11 cm., 115 vots. | 10 | 1 | 350,00 | 3.500,00 | " |
| Maniqués dentoformos | 48 | 1 | 173,26 | 8.316,48 | " |
| Juegos dentoformos SM-PVR-861, con sistente de juego superior con espa cios edéntulos de 12/8 y juego infé rior en 27. R.862 | 48 | 1 | 55,00 | 2.640,00 | " |
| Equipo completo para Cromo-Cobalto | 1 | 1 | 10.000,00 | 10.000,00 | " |
| Paralelómetros (Construcción C.R.) | 24 | 1 | 60,00 | 1.440,00 | " |
| Motores para pulir | 16 | 1 | 300,00 | 4.800,00 | " |
| Hornos para cocer porcelanas (Mark 3-Mey) | 5 | 1 | 2.300,00 | 11.500,00 | " |
| Compresor de aire | 2 | 1 | 1.200,00 | 2.400,00 | Casete Especial 3/ |
| Estetoscopios de combinación com pleta (BOWLES) | 3 | 1 | 1,52 | 4,57 | |
| Martillo para reflejos, largo | 3 | 1 | 3,00 | 9,00 | 3/ |
| Esfingomanómetro de mercurio | 2 | 1 | 8,20 | 16,30 | 3/ |
| Agujas para anestesia | 10 | 50 | 6,80 | 68,00 | 3/ |
| Forceps para extracción | 10 | 1 | 18,62 | 186,20 | 3/ |

Cont. Cuadro N°3

| ELEMENTOS | C | U | P.U. | P.T. | LOCAL |
|--------------------------------|----|---|-------|--------|-------|
| Fórceps para raíces | 10 | 1 | 17,56 | 175,60 | 3/ |
| Pinzas | 30 | 1 | 17,56 | 526,80 | 3/ |
| Botadores de raíces | 10 | 1 | 15,00 | 14,00 | 3/ |
| Fórceps para niño | 10 | 1 | 27,00 | 270,00 | 3/ |
| Tijeras para encías | 10 | 1 | 5,82 | 58,20 | 3/ |
| Pinzas cortantes | 5 | 1 | 28,10 | 141,00 | 3/ |
| Pinzas hemostáticas | 5 | 1 | 8,00 | 40,00 | 3/ |
| Periostomos | 10 | 1 | 7,00 | 70,00 | 3/ |
| Uretas OCRAS | 10 | 1 | 4,40 | 44,00 | 3/ |
| Limas para hueso | 10 | 1 | 7,88 | 78,80 | 3/ |
| Separadores | 10 | 1 | 4,70 | 47,00 | 3/ |
| Porta agujas | 10 | 1 | 11,14 | 111,40 | 3/ |
| Agujas para sutura | 30 | 1 | 0,74 | 22,20 | 3/ |
| Abrebocas | 5 | 1 | 47,00 | 235,00 | 3/ |
| Peras para agua, con jeringa | 10 | 1 | 4,10 | 41,00 | 3/ |
| Peras con jeringa, para aire | 10 | 1 | 4,10 | 41,00 | 3/ |
| Espejos de boca con mango | 5 | 1 | 1,76 | 8,80 | 3/ |
| Pinzas curvas | 10 | 1 | 4,45 | 44,50 | 3/ |
| Sondas | 10 | 1 | 5,50 | 55,00 | 3/ |
| Limpiadores de sarro | 30 | 1 | 6,00 | 180,00 | 3/ |
| Escavadores | 10 | 1 | 2,34 | 23,40 | 3/ |
| Perforador | 10 | 1 | 14,00 | 140,00 | 3/ |
| Porta-Clamps | 10 | 1 | 30,44 | 304,40 | 3/ |
| Sostenedores | 10 | 1 | 6,00 | 60,00 | 3/ |
| Grapas | 30 | 1 | 3,00 | 90,00 | 3/ |
| Matrices: Premolares | 30 | 1 | 1,17 | 35,10 | 3/ |
| Molares | 30 | 1 | 1,17 | 35,10 | 3/ |
| Porta Matrices | 30 | 1 | 14,64 | 439,20 | 3/ |
| Porta Bandas | 50 | 1 | 14,64 | 439,20 | 3/ |
| Instrumentos para amalgama | 5 | 1 | 7,00 | 35,00 | 3/ |
| Instrumentos para obturaciones | 10 | 1 | 7,00 | 70,00 | 3/ |
| Espátula para cemento | 30 | 1 | 2,75 | 83,00 | 3/ |
| Espátula para yeso | 30 | 1 | 3,75 | 113,00 | 3/ |
| Cuchillos para cera | 30 | 1 | 5,50 | 165,00 | 3/ |
| Cubetas para impresiones | 30 | 1 | 4,00 | 120,00 | 3/ |
| Alicates para picos chatos | 10 | 1 | 8,20 | 82,00 | 3/ |
| Alicates para doblar ganchos | 10 | 1 | 14,64 | 146,40 | 3/ |
| Alicates para doblar alambre | 10 | 1 | 14,64 | 146,40 | 3/ |
| Alicates para doblar arcos | 10 | 1 | 18,74 | 187,40 | 3/ |
| Alicates para contornear | 10 | 1 | 9,37 | 93,70 | 3/ |
| Alicates para cortar | 10 | 1 | 8,20 | 82,00 | 3/ |

Cont. Cuadro N°3

| ELEMENTOS | C | U | P.U. | P.T. | LOCAL |
|--|-----|-----|----------|------------|-------|
| Piedras para pulir | 100 | 1 | 0,97 | 97,00 | 3/ |
| Piedras de amolar | 10 | 1 | 2,34 | 23,40 | 3/ |
| Discos separadores | 5 | 100 | 3,30 | 16,50 | 3/ |
| Discos abrasivos | 10 | 1 | 0,34 | 3,40 | 3/ |
| Fresas de Tungsteno para devastar fre- sas y acabar | 50 | 1 | 0,42 | 21,00 | 3/ |
| Fresas para resinas | 50 | 1 | 0,85 | 42,50 | 3/ |
| Pulidores de Goma | 100 | 1 | 0,15 | 15,00 | 3/ |
| Refuerzos de paladares | 50 | 1 | 1,64 | 82,00 | 3/ |
| Ganchos anatómicos preformadores | 50 | 1 | 0,41 | 21,00 | 3/ |
| Bandas matrices | 50 | 1 | 1,17 | 58,50 | 3/ |
| Cinta para banda | 50 | 1 | 1,29 | 64,50 | 3/ |
| Anillos de cobre | 74 | 1 | 5,85 | 432,90 | 3/ |
| Pivotes y Muñones para coronas | 100 | 1 | 1,11 | 111,00 | 3/ |
| Aparato Gillmore para fragua | 2 | 1 | 40,00 | 80,00 | 3/ |
| Otro instrumental menor | 1 | 1 | 5.000,00 | 5.000,00 | 3/ |
| Subtotal | | | | 234.287,53 | |

- 1/ Las Clínicas N°1 y N°2 se construyen en la actualidad, mediante empréstito con el BCIE. Su capacidad es para 24 unidades dentales completas cada una.
- 2/ Los Talleres N°1 y N°2 se construyen en la actualidad, mediante empréstito con el BCIE. Su capacidad es para 24 alumnos cada uno.
- 3/ Material utilizado conjuntamente por Talleres y Clínicas Odontológicas.

FUENTE: Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a la Oficina de Planificación de la Educación Superior a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a la carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978. Págs. 43 a 46.

CUADRO N°4

COSTOS DE OPERACION ADICIONALES PARA LA IMPLANTACION DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
ODONTOLOGIA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE, PARA EL PERIODO 1979-1983
(En colones de 1978)

| | AÑOS | | | | | |
|--------------------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1979-1983 | 1979 | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 |
| TOTAL | 9.425.990,46 | 339.031,35 | 922.690,28 | 1.778.398,12 | 2.750.966,03 | 3.634.904,68 |
| Servicios Personales | 7.465.990,46 | 299.031,35 | 727.690,28 | 1.403.398,12 | 2.075.966,03 | 2.959.904,68 |
| Servicios no personales | 315.000,00 | 5.000,00 | 15.000,00 | 65.000,00 | 115.000,00 | 115.000,00 |
| Materiales y Suministros | 1.645.000,00 | 35.000,00 | 180.000,00 | 310.000,00 | 560.000,00 | 560.000,00 |

FUENTE: Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978. Pags. 47 y 48.

do por el Centro Universitario Regional de Occidente 12/, se tiene que la población de estudiantes atendidos será de 30, 54, 76, 98 y 120 para los años 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983 respectivamente.

Si se toman los costos de operación adicionales para cada año y se dividen entre el número de estudiantes atendidos en el año correspondiente, se obtiene el costo de operación adicional por estudiante. Para la presente carrera, estos costos adicionales serán, en colones de 1978, de:

| | | |
|------|---|------------|
| 1979 | - | ¢11.301.05 |
| 1980 | - | ¢17.086.86 |
| 1981 | - | ¢23.399.98 |
| 1982 | - | ¢28.071.08 |
| 1983 | - | ¢30.290.87 |

Al promediar los resultados anteriores, se obtiene el costo de operación promedio adicional por estudiante que es de ¢22.029.97 para el período 1979-1983 (Ver Anexo D, Cuadro D.1).

Si se toman los costos de inversión para la carrera y se dividen entre la población de estudiantes atendidos en el período, se obtiene un indicador denominado "costo de inversión inicial por estudiante en el período".

./.

12/ Op. cit., pág. 28.

Para el caso de la carrera de Licenciatura en Odontología, el costo de inversión inicial es de ₡362.490, que al dividirlo entre la población de estudiantes atendidos (375), resulta ₡958.97, cifra que viene a ser el costo de inversión inicial por estudiante para el período 1979-1983.

6. Recomendaciones

Con base en las consideraciones anteriores, y las recomendaciones del primer dictamen 13/, se recomienda que:

- . Se autorice al Centro Universitario Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Licenciatura en Odontología por un período de cinco promociones con cupos máximos de 30 estudiantes nuevos por año a partir de 1979.
- . La carrera deberá ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para la sexta promoción.

13/ CONARE, OPLS. Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología, OPLS-38/77, Julio 1977.

ANEXO A

JUSTIFICACION, OBJETIVOS GENERALES Y DE CREACION DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGIA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

"Tradicionalmente, la práctica odontológica ha sido insuficiente para satisfacer las crecientes demandas de servicio en toda la población, aún en países en que por tener un amplio desarrollo económico, cuentan con abundantes recursos de todo tipo.

Buena parte de esa situación se debe a que la práctica odontológica se ha limitado a aceptar al paciente como una "unidad diente" o como una "unidad bucal", en la que el profesional tiene que intervenir técnicamente, sin tomar en cuenta al hombre como un ser biosicosocial inmenso en un sistema de relaciones sociales históricamente dado.

Esta concepción tradicional de acción profesional, ha llevado a visualizar a los individuos como objetos portadores de daños orales terminales, a veces irreversibles, que demandan intervenciones curativas de alto costo económico, descuidando mayormente los aspectos preventivos.

La salud oral debe entenderse como un componente del total de la salud individual y además como un indicador del estado de la salud colectiva, por cuanto la enfermedad oral no puede separarse de un estado de salud en el resto del individuo y de éste dentro del contexto histórico-social en que vive.

La cobertura de la práctica odontológica, tal y como se ha realizado hasta ahora, se ha limitado a reproducir el conocimiento biológico y técnico, -

sin tomar en cuenta las condiciones económicas y sociales de nuestro país, lo que limita ostensiblemente el desarrollo potencial, intelectual y científico del profesional para influir en la solución de los problemas que afectan la salud integral, individual y colectiva, tanto en su prevención como en su tratamiento.

Hasta la fecha las prestaciones que se dan a la población costarricense pueden resumirse básicamente así: la Caja Costarricense de Seguro Social ofrece una prestación de servicios muy limitados a la población que cubre (universal). Este servicio se limita a extracciones (Odontología Mutilante y Cirugía Oral) a la gran mayoría de los asegurados; el asegurado "indirecto", el asegurado "directo" porque es el que cotiza, según su sueldo tiene derecho además de la Odontología Mutilante a algunas obturaciones y algo de prótesis, y cirugía oral como lo estipulan sus reglamentos. Una clínica recibe algo de endodoncia y peridoncia, por iniciativa propia de su jefe.

El Ministerio de Salud da cobertura con su plan básico a aproximadamente el 33% de la población infantil escolar. Nótese que es el plan básico, y luego que no cubre preescolares ni adolescentes.

Y finalmente, podemos citar la prestación de servicios de la práctica privada a la cual no puede asistir la gran mayoría de la población.

Podemos afirmar, pues, que las características de la capacitación odontológica en Costa Rica, se han limitado a reproducir el conocimiento y la práctica odontológica universal tradicional caracterizada por:

- . Enfasis en una práctica curativa que se lleva a cabo en forma incompleta al iniciar sus servicios.
- . Orientación estrictamente biomecánica que favorece la concepción del paciente como "problema diente-enfermo" o como "problema cavidad oral".
- . Formación para la práctica individual, tanto del profesional, que no se concibe inserto en un equipo de salud, como del paciente, al que se considera aislado de su ambiente social.

De lo anterior se desprende que, aún cuando el objetivo fundamental de la Educación Odontológica en Costa Rica ha sido el de formar profesionales bien capacitados, apegados rigurosamente a los modelos de educación tradicional, la práctica ha demostrado que esta formación facilita que algunos profesionales conviertan la profesión en la oportunidad de buscar una aureola de prestigio profesionalizante, convirtiéndola en una mercancía en el mercado de trabajo, donde el empirismo, el utilitarismo y el individualismo, toman cuerpo para resolver el problema de la salud oral básicamente a quien pueda pagar los servicios.

Otro aspecto que el modelo de educación odontológica tradicional favorece es la compartimentalización del conocimiento y la práctica profesionales lo que ha llevado a que se remunere mejor el especialista que el generalista, lo que encarece la prestación de los servicios, restringiendo aún más la posibilidad de dar atención individual integral a toda la población.

En la época moderna el desarrollo mismo de la ciencia y la tecnología, ha conducido al abandono de enfoques parcelarios, superespecializados y a la tendencia muy marcada de aplicar los métodos de las ciencias naturales al análisis de los procesos sociales, lo que ha permitido el enriquecimiento dinámico de la complementaridad y complejidad de los análisis y de las respuestas integrales a los problemas humano-sociales concretos, particularmente dos de la salud oral y su red causal. En este sentido el significado multidimensional de la salud oral adquiere relevancia en una sociedad que, como los costarricenses, se caracteriza por tener una población principalmente rural, deficientes servicios públicos, bajos niveles de vida, y altos índices de desocupación. Esto, ha conducido pues, al desborde de las ciencias "puras" y a su encuentro material con la tecnología y la sociedad, incluyendo claro está, al odontólogo mismo.

En esta perspectiva, los fines, los objetivos, y las funciones de la odontología sólo pueden abordarse científicamente si la ubicamos dentro del contexto económico, político, social y cultural que le dan significado y la determinan. Por lo tanto, la formulación de los objetivos de la odontología tendrán que ser el producto de la actividad teórico-práctica con los conglomerados humanos que requieren de esta atención.

La Odontología, pues, está orgánicamente vinculada a las particularidades de nuestra sociedad, tanto es así que son sus aspectos económicos y políticos, los que han venido determinando que sean generalmente solo miembros de las clases económicamente influyentes y, más recientemente, de los

sectores medios con cierto nivel de ingreso, los que hayan podido y puedan estudiar Odontología, así como también recibir preferentemente servicios odontológicos.

Ahora bien, partiendo del "vacío social" del que actualmente adolece la Odontología y la formación del Odontólogo en Costa Rica, el Centro Universitario de Occidente y el equipo de docentes adscrito a la carrera de Odontología han empeñado sus esfuerzos en la estructuración de un plan de estudios que responda, por un lado, a la exigencia del rigor técnico científico moderno, y por otro lado, a la eficiencia y la eficacia que demanda la prestación de servicios odontológicos integrales a toda la población.

En esta perspectiva la odontología asume una dimensión esencial en su práctica social profesional y teórica, cual es la de formar parte dinámica de la vida misma de la sociedad, penetrando en el estudio de los problemas que afectan el desarrollo de las fuerzas productivas, conociendo y respondiendo a los problemas que plantean las relaciones sociales de los conglomerados humanos, poniendo al servicio de las mayorías los conocimientos de la ciencia y la investigación. En fin, asumiendo para sí y para los demás un proceso educativo, socialmente capacitador que se desborde más allá de los límites de la academia universitaria y, por lo tanto, que contribuya eficazmente a la elaboración de políticas adecuadas a un real proceso de desarrollo nacional".

Objetivos generales de la carrera

Los objetivos generales de la carrera de Licenciatura en Odontología, según el Centro Universitario Regional de Occidente son los siguientes:

- . "Capacitar odontólogos en el manejo eficiente del método científico que le permita desarrollar una teoría y una práctica profesionales, mutuamente orientadas hacia necesidades reales de la población.
- . Capacitar al estudiante para la práctica profesional mediante el trabajo clínico, la práctica comunitaria y la investigación.
- . Formar odontólogos capacitados en el análisis de los procesos de la salud integral de los individuos y de la colectividad.
- . Desarrollar capacidades y destrezas en los odontólogos para el trabajo interdisciplinario, la administración y la planificación de los servicios preventivos y terapéuticos odontológicos privados e institucionales.
- . Desarrollar en los odontólogos el interés y capacidad para elaborar una práctica de participación y conocimiento de los procesos y fenómenos sociales, para contribuir a dilucidar las relaciones de estos con la salud oral y a estructurar políticas de salud justas y eficientes.
- . Capacitar al odontólogo para que fomente en la población decisiones acerca del cómo, cuándo y dónde realizar acciones de investigación-docencia, capacitación social y evaluación de los servicios de salud.

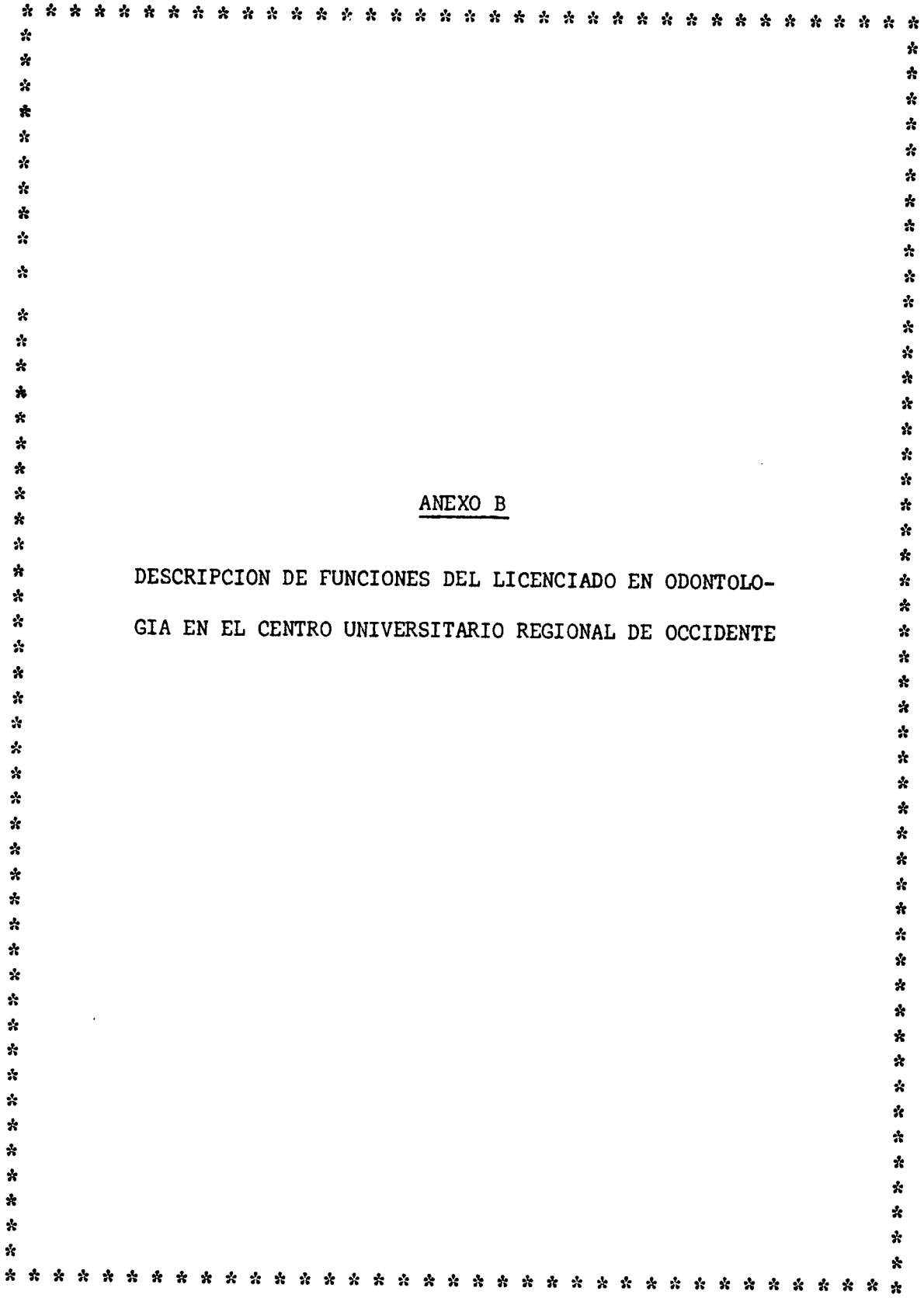
- . Capacitar al odontólogo teórica, técnica y metodológicamente en el desempeño eficiente de acciones preventivas, educativas, curativas y rehabilitadoras dirigidas a la erradicación de las enfermedades orales de la mayoría de la población".

Objetivos de creación de la carrera

Según el Centro Universitario Regional de Occidente, los objetivos de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología, son los siguientes:

- . "El objetivo principal de la creación de la carrera de Odontología - en el Centro Universitario Regional de Occidente es el de llenar la inopia de profesionales en este campo basado en las estadísticas que nos refieren a 0.6 odontólogos por cada 10.000 habitantes en las áreas rurales. (OPES-38/77, pág. 33).
- . Aumentar los servicios de práctica privada en la región, aumento que está apoyado por el índice antes apuntado.
- . Estimular a las instituciones de salud a aumentar la cobertura real de estos servicios tanto en calidad como en cantidad (más servicios y mejores servidores). A la vez se pretende llenar las futuras necesidades estimadas por las instituciones de salud. (OPES-38/77, pág.- 37-39)".

FUENTE: Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978, págs. 1 a 3 y 5.



ANEXO B

DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL LICENCIADO EN ODONTOLOGIA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

ANEXO B

DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL LICENCIADO EN ODONTOLOGIA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

El estudiante al cumplir con el curriculum de esta carrera, será capaz de:

- . Educar y dar el servicio dental a sus pacientes con la misma ética profesional en su consultorio particular, clínicas, hospitales, escuelas y comunidades.
- . Diagnosticar, prevenir y tratar los siguientes problemas de salud:
 - Caries dental y sus secuelas
 - Enfermedad periodontal
 - Enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales
 - Problemas de oclusión
 - Trastornos del desarrollo oral
 - Infecciones orales
 - Problemas quirúrgicos
 - Trastornos funcionales de la articulación temporomaxilar
 - Pacientes parcialmente desdentados
 - Pacientes totalmente desdentados
 - Trabajar con otros profesionales en el campo de la salud oral cuando hay enfermedades sistémicas en relación con problemas bucales
- . Adiestrar y supervisar al personal auxiliar.
- . Administrar los servicios odontológicos en consultorios o clínicas dentales públicas o privadas.

- . Cumplir con los principios fundamentales en su carrera profesional.

Las funciones del profesional propuesto pueden especificarse en tres - grupos:

- . Prevención:

- Instruir a pacientes en medidas de higiene dental y hábitos adecuados de salud.
- Usar métodos preventivos que intercepten y disminuyan en la población las enfermedades orales, en coordinación con otros profesionales.
- Usar procedimientos operativos que reestablezcan la salud oral.
- Interceptar condiciones de mala oclusión y otras anormalidades.
- Reconocer enfermedades incipientes o avanzadas de la cavidad oral y referir el paciente al especialista correspondiente si es necesario.
- Instruir y lograr la cooperación de pacientes sobre principios básicos de nutrición.

- . Diagnóstico y tratamientos:

- Elaborar una historia integral del paciente para establecer el diagnóstico correspondiente.
- Realizar el examen de la cavidad oral en forma completa (tejidos duros, suaves y oclusión).
- Identificar las condiciones que constituyen desviaciones de lo normal.

- Desarrollar para cada caso clínico un plan de tratamiento ordenado y práctico.
 - Tratar la enfermedad periodontal.
 - Tratar la caries dental y sus secuelas.
 - Tratar las enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales.
 - Tratar los problemas de oclusión.
 - Tratar los trastornos del desarrollo oral.
 - Tratar infecciones orales.
 - Tratar problemas quirúrgicos menores.
 - Tratar problemas funcionales de la articulación témporomaxilar.
 - Tratar pacientes desdentados parcialmente.
 - Tratar pacientes desdentados totalmente.
 - Buscar coordinación con otros profesionales en el campo de la salud general y otros cuando hay enfermedades sistemáticas en relación con problemas bucales.
- Responsabilidades comunitaria, profesional y personal:
- Participar activamente en programas de Salud Pública.
 - Atender a personas enfermas, inválidas y ancianas.
 - Aplicar las técnicas para la conducción psicológica de pacientes excepcionales.
 - Participar en proyectos de investigación y docencia (capacitación social)
 - Continuar su educación durante todo el tiempo que esté dedicado a la práctica profesional, asistiendo a cursos de posgrado, cursos de refrescamiento, conferencias, etc.

- Participar y apoyar las organizaciones profesionales.
- Cooperar con otros profesionales en proyectos interdisciplinarios de salud.
- Vivir de acuerdo con el Código de Etica Profesional.
- Cumplir las leyes de la República.
- Tomar en cuenta para todas sus actividades la parte cívica de un - buen ciudadano.
- Participar activamente hasta donde sus preferencias lo demanden, - en actividades culturales, ampliando así sus horizontes y su capacidad creadora.
- Conservar su salud física y mental.
- Evolucionar personal y profesionalmente conforme lo demanden las - circunstancias.

FUENTE: Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a la carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978, págs. 5 a 7.

ANEXO C

DESCRIPCION DE LOS CURSOS DEL AREA DE ESPECIALIZACION DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTO-
LOGIA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

ANEXO C

DESCRIPCION DE LOS CURSOS DEL AREA DE ESPECIALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGIA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE

Introducción a la carrera de Odontología:

. Objetivos:

- Que el estudiante conozca la orientación de la carrera
- Que el estudiante tenga un primer contacto con la realidad social de su medio y cómo se relaciona con la Odontología
- Que el estudiante conozca un marco inicial de la Odontología actual

. Contenidos:

- Objetivos de la carrera y perfil del profesional
- Interdisciplinariedad de la profesión (dentro de la Odontología propia mente dicha, como servicio integrador de la salud; entre la Odontología y otras disciplinas).
- Relación Hombre-sociedad y Hombre-comunidad
- Sondeo de las instituciones de salud y de la educación pública; carac-

. Objetivo:

- Introducir al estudiante al conocimiento de la filosofía y técnicas de la prevención

. Contenidos:

- Filosofía, conceptos y técnicas de la prevención
- Formación de valores y actitudes, normas de comportamiento y salud
- Técnicas para el levantamiento de datos, análisis y presentación
- Recursos y necesidades en América Latina; integración de servicios en Costa Rica

Odontología Preventiva II:

. Objetivos:

- Que el estudiante conozca el origen de las patologías más comunes (caries-enfermedad periodontal-mala oclusión) y su tratamiento en las instituciones de salud pública
- Que el estudiante aprenda a diseñar, efectuar y evaluar un proyecto de prevención

. Contenidos:

- Etiología de las caries-enfermedad periodontal y mala oclusión- placa dental y fluoruros
- Conceptos generales de salud pública
- El modelo de intervención en la realidad. Educación para la salud
- Programación y evaluación de proyectos

Principios de Odontología:

. Objetivos:

- Introducir al estudiante en algunos conocimientos básicos de la Odonto-

logía

- Que el estudiante se inicie en la integración de los principios básicos de la Odontología en función del paciente

. Contenidos:

- Filosofía y métodos de diagnóstico general y específico de la cavidad oral
- Principios de la Odontología preventiva y restauradora
- Principios de anestesia local

Odontología y Psicología Infantil:

. Objetivos:

- Que el estudiante adquiera conciencia de la necesidad de Odontología Infantil de nuestro medio
- Que el estudiante adquiera conocimiento sobre el desarrollo físico, emocional y social del niño
- Que el estudiante adquiera conocimientos de ciertas patologías y su relación con la práctica odontológica infantil
- Que el estudiante adquiera conocimientos básicos de las metodologías y técnicas odontológicas en niños

. Contenidos:

- Principios de pediatría: gestación y primer año de vida
- Patrones de conducta de los primeros seis años de vida; manejo del niño
- Causas físicas, sistemáticas y psicológicas de problemas dentales

- Formación y desarrollo de las denticiones
- Técnicas odontológicas de los niños

Materiales Dentales:

. Objetivos:

- Que el estudiante obtenga el conocimiento específico de los materiales - que se usan para diversos tratamientos odontológicos
- Que el estudiante adquiera destreza para el manejo de dichos materiales y así logre aplicarlos de la mejor manera
- Que el estudiante adquiera la habilidad de ir escogiendo materiales nuevos y de aplicarlos consecuentemente

. Contenidos:

- Fundamentalmente se orienta al conocimiento básico de los materiales no metálicos: yesos, modelinas, pastas zinguerólicas, hidrocoloides a base de hule, acrílicos, ceras, resinas, cementos, óxidos y otros; - y metálicos: amalgamas dentales, oro, ligas de oro, cromocobalto, acero cromado, anillos de cobre y otros

Teoría y Práctica Odontológica:

. Objetivos:

- Continuar en la integración de los principios básicos de la Odontología (operatoria, peridoncia, endodoncia, exodoncia y radiología)
- Que el estudiante adquiera conocimientos propios de la cavidad oral y su relación con la preparación de cavidades, principales manifestaciones gin

givales, exodoncia, y el uso de la radiología como complemento en su diagnóstico

- Introducir al estudiante en la práctica de los conocimientos que va adquiriendo, complementándolos e integrándolos con aquellos del curso de Principios de Odontología.

. Contenidos A (teoría):

- Zonas de susceptibilidad de las caries y clasificaciones
- Fundamentos en la preparación de cavidades
- Interrelación de la endodoncia con las otras partes de la Odontología
- Elementos estructurales en el tratamiento de las afecciones pulpares
- Agrandamientos gingivales (los más comúnmente encontrados) y su relación con los principios de Odontología restauradora (operatoria y endodoncia)
- Principales técnicas de la exodoncia; indicaciones y contraindicaciones pre y post operatorias
- Principios de radiología: sus pros y sus contras, interpretaciones

. Contenidos B (práctica, 4 pacientes):

- El alumno se iniciará en la práctica con la anamnesis completa del paciente, el diagnóstico de sus necesidades integrales y orales, el plan de tratamiento y su pronóstico
- El alumno se iniciará en la ejecución del plan de tratamiento (profilaxis, aplicación de medidas preventivas, cavidades sencillas, y exodoncia).

Todo a cuatro manos.

Patología General y Oral:

. Objetivos:

- Introducir al estudiante en las principales patologías generales y su relación con las de cavidad oral
- Que el estudiante adquiera conocimientos de las principales patologías orales propiamente dichas

. Contenidos:

- Inmunología, alergia, infecciones -hematología, stress- sistemas
- Medicina psicosomática aplicada a Odontología
- Enfermedades del complejo alveolodentario y del resto de los tejidos de la boca
- Patología de la orofaringe y sus consecuencias en el Lenguaje

Teoría y Práctica Odontológica II:

. Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de las necesidades orales más complejas de los pacientes y llevarlos a la práctica
- Introducir al alumno en la práctica de los tratamientos de endodoncia y en los conocimientos básicos de la prótesis dental

. Contenidos A (teoría):

- Fundamentos en la preparación de cavidades complejas para amalgama. Preparación de cavidades de otros tipos de materiales de obturación con excepción de metales

- Enfermedad periodontal (etiología, clasificación, diagnóstico, pronóstico)
- Tratamientos pulpares (recubrimiento, pulpotomía, apicoformación, pulpectomías, instrumentación y obturación)
- Complicaciones durante y posteriores a la exodoncia-indicaciones
- Prótesis: reparación de prótesis. Impresiones preliminares, construcción de cubetas individuales - paralelómetro - retenedor directo e indirecto conector mayor y bases. Guía técnica de diseño de prótesis parcial. Montaje en el articulador, colocación de dientes - encerado - procesado - remontaje - pulido y terminado

. Contenidos B (práctica):

- 4 pacientes. El alumno profundizará en la práctica iniciada en el curso de la anamnesis integral hasta la ejecución simultánea de los conocimientos que va adquiriendo en la parte teórica del mismo

Ortodoncia Preventiva e Interceptiva:

. Objetivos:

- Proporcionar al estudiante los conocimientos para prevenir ciertas anomalías de la oclusión y/o interceptarlas

. Contenidos:

- Crecimiento y desarrollo craneofacial
- Etiología, clasificación, diagnóstico y tratamiento de las anormalidades dentofaciales

Odontología Infantil:

. Objetivos:

- Proporcionar al estudiante un entrenamiento práctico clásico en la atención odontológica del niño

. Contenidos A (teoría):

- Seminario sobre los principales temas de la Odontología y su relación con la problemática infantil del niño excepcional, aspectos genéticos de anomalías dentales en niños, labio leporino y paladar hundido, trabajo en equipo interdisciplinario, patología del lenguaje y la Odontología Infantil, problemas dentales específicos de la adolescencia, infecciones orales y enfermedades de la piel en el niño

. Contenidos B (práctica):

- 5 pacientes a quienes el estudiante hará su tratamiento integral distribuidos así: 2 preescolares, un escolar, un caso de comportamiento, y un caso de niño excepcional

Teoría y Práctica Odontología III:

. Objetivos:

- Proporcionar al alumno conocimientos teóricos y experiencias prácticas suficientes para que lleve a cabo tratamientos integrales en los mismos, en forma clásica. Completará los conocimientos prácticos y teóricos iniciados.

. Contenidos A (teoría):

- Preparación de cavidades para incrustaciones metálicas
- Preparación de piezas para coronas 3/4 y corona completa en anteriores
- Diagnóstico de la enfermedad periodontal destructiva crónica y otras afec
ciones periodontales que ameriten cirugía
- Tratamientos de endodoncia en piezas multirradiculares
- Prótesis total: montaje en articulador, colocación de dientes, encerado,
procesado, resinas acrílicas, remontaje, pulido y colocación en boca, -
controles

. Contenidos B (práctica):

- 4 pacientes. El estudiante tendrá la oportunidad de practicar en forma
simultánea los conocimientos que ha adquirido en los cursos anteriores

Ortodoncia II:

. Objetivos:

- Estimular al estudiante a promover el tratamiento de ortodoncia preveni
va a interceptiva en forma integral

. Contenidos (teoría y práctica): (4 pacientes)

- Expediente completo: generalidades, diagnóstico integral, plan de tra-
tamiento, su ejecución y control
- El alumno deberá en este curso llenar todas las necesidades del paciente

Prótesis (total y parcial "removible y fija"):

. Objetivos:

- Estimular en el estudiante la capacidad de brindar el mejor tratamiento protésico que el paciente necesite de acuerdo con las circunstancias que le rodean
- Proveer al estudiante de la experiencia clínica necesaria para que adquiera la destreza de prestar servicios protésicos

. Contenidos (teoría y práctica) (3 pacientes):

- Proveer los pacientes para que el estudiante pueda efectuar: una prótesis parcial de base metálica, coronas y un puente anterior

Clínica Integral I y II:

. Objetivos:

- Que el estudiante adquiriera en forma completa e integrada todos sus conocimientos teórico-clínicos.
- Que el estudiante obtenga una rutina de trabajo clínico integrado
- Que el estudiante tenga experiencia en rehabilitación oral

. Contenidos A (teoría):

- Seminarios de discusión
- Presentación de datos

. Contenidos B (práctica):

- Se le asignarán cuatro pacientes con problemas orales múltiples

Ortodoncia III:

. Objetivos:

- Continuar con Ortodoncia II
- Proveer al estudiante de algunos conocimientos de ortodoncia avanzada

. Contenidos A (teoría):

- Ciertos temas de ortodoncia avanzada, introducir por medio de seminarios, mesas redondas y discusiones

. Contenidos B (práctica):

- El estudiante deberá continuar con la práctica que inició en Ortodoncia II

Orientación para el trabajo de grado:

. Objetivos:

- Que el estudiante aprenda a mantener y arreglar en forma básica o en una emergencia, su equipo

. Contenidos:

- Partes de la unidad: sillas dentales, equipos, accesorios
- Problemas más comunes en el funcionamiento de dicho equipo

Odontología y Práctica Social I y II:

. Objetivos:

- Que el estudiante conozca la prestación de servicios odontológicos en el país en forma general, y de la comunidad en forma específica

- Que el estudiante enfoque los problemas odontológicos dentro del marco socioeconómico-cultural de la comunidad
- Que el estudiante logre involucrarse en la dinámica de las comunidades, específicamente en su comunidad de práctica

. Contenidos A (teoría):

- Teoría de la organización
- Seminarios de discusión de los problemas detectados

. Contenidos B (práctica):

- Prestación de servicios en la comunidad (escuela -puesto de salud- centro de salud - hospital)

Cirugía Oral:

. Objetivos:

- Que el estudiante se introduzca a la problemática de la cirugía oral propiamente dicha
- Que el estudiante pueda realizar algunas cirugías orales menores

. Contenidos (teoría y práctica) (pacientes):

- Fundamentos de cirugía oral
- Reducción de fracturas - quistes - apicectomías - problemas oncológicos - terceras molares incluídas, etc
- Manejo del paciente externo e interno

Prótesis, coronas y puentes:

. Objetivos:

- Que el estudiante tenga experiencia en el inicio de una odontología pro
tésica del adulto y del paciente geriátrico

. Contenidos (teoría y práctica):

- Principios de geriatría
- Práctica en coronas y puentes, prótesis totales

FUENTE: Documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a la Oficina de Planificación de la Educación Superior a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a la carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978, páginas 20 a 27.

CUADRO D.1

COSTO DE OPERACION PROMEDIO ADICIONAL POR ESTUDIANTE PARA LA IM-
PLANTACION DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGIA EN EL CEN-
TRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE, PARA EL PERIODO 1979-1983

| ESPECIFICACIONES | PERIODO 1979-1981 | AÑOS | | | | |
|--|----------------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | | 1979 | 1980 | 1981 | | |
| Costo de operación adicional (en colones) <u>1/</u> | 9.425.990.46 | 339.031.35 | 922.690.28 | 1.778.398.12 | 2.750.966.03 | 3.634.904.68 |
| Proyección de matrícula (estudiantes por año) | - | 30.00 a/ | 54.00 a/ | 76.00 a/ | 98.00 a/ | 120.00 a/ |
| Costo de operación adicional por estudiante (en colones) | 22.029.97 b/ | 11.301.05 | 17.086.86 | 23.399.98 | 28.071.08 | 30.290.87 |

a/ Se proyectó la matrícula con base en el máximo recomendado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y tomando un índice de deserción del 20% para el primer año y del 10% para el segundo año según lo especificado por el Centro Universitario Regional de Occidente.

b/ Promedio.

1/ Incluye: servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros.

FUENTE: Estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con base en el documento elaborado por el Centro Universitario Regional de Occidente y enviado a OPES a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, adjunto a la carta N°VD-935-78 con fecha 24 de noviembre de 1978.